



FENANIC

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua.Fax: 22668863

e-mail: guy.bendana@guybendana.com.ni

Web: www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org

Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Comandante Emmett Lang S.,
Presidente del Comité Olímpico
Nicaragüense (CON)
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhinov,
exPresidente de la Federación
Internacional de Ajedrez (FIDE).
Dr. Mario Ramírez Barajas
Vicepresidente de la FIDE

Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán
Secretario: MN Félix Espinoza
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos
Vocal I: Lic. José William Lau
Vocal II: Ing. Roger Conrado
Fiscal: Sr. Juan Ramón González

Convocatoria al Campeonato Departamental de Ajedrez de Madriz 2024

La **FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC)** convoca a este torneo, que se jugará de conformidad con las bases siguientes:

1. PARTICIPANTES

Abierto a todos los jugadores de los departamentos del norte de Nicaragua, quienes deben presentar su cédula de identidad vigente y partida de nacimiento, en caso de que sean menores de edad. El cupo es para 20 jugadores.

2. LOCAL

Club Petrosian, sito de la Cruz Blanca 150 varas al sur (carretera al espino), contiguo a la rotonda del Barrio Espinito Somoto, Madriz.

3. SISTEMA DE JUEGO

Suizo a 7 rondas.

4. MODALIDAD DE JUEGO:

La cadencia de tiempo será de 15 minutos para cada jugador, con 10 segundos de incremento desde la primera jugada para toda la partida. La tolerancia de espera será de 10 minutos.

5. CALENDARIO

Inscripciones: sábado 11 de mayo, a partir de la 1:00 p.m. Como el cupo es limitado a veinte jugadores, se inscribirá a los veinte primeros que se presenten. También pueden inscribirse mediante correo electrónico enviado al árbitro del evento, AF Félix Espinoza felixespinoza01@gmail.com o con el presidente de la Asociación Departamental de Ajedrez de Madriz, Yader Bertrand yaderbertrand@gmail.com quienes indicarán la forma de efectuar el pago de la inscripción.

El costo de la inscripción es de C\$ 50.00.

Inauguración: el sábado 11 de mayo a la 1:50 p.m.

Días de juego:

Ronda 1 sábado 11 de mayo a las 2:00 p.m.

Ronda 2 sábado 11 de mayo a las 3:00 p.m.

Ronda 3 sábado 11 de mayo a las 4:00 p.m.

Ronda 4 sábado 11 de mayo a las 5:00 p.m.

Ronda 5 domingo 12 de mayo a las 9:00 a.m.

Ronda 6 domingo 12 de mayo a las 10:00 a.m.

Ronda 7 domingo 12 de mayo a las 11:00 a.m., y Clausura.

6. PREMIOS

1° Lugar:	C\$ 1.600.00 + Trofeo
2° Lugar:	C\$ 1.400.00 + Trofeo
3° Lugar:	C\$ 1.200.00 + Trofeo
4° Lugar:	C\$ 1.000.00
5° Lugar:	C\$ 700.00
6° Lugar:	C\$ 500.00
Mejor Fémína:	C\$ 500.00
Mejor sub 20:	C\$ 500.00
Mejor sub 16:	C\$ 500.00
Mejor sub 12:	C\$ 500.00

Los premios no serán divididos.

Si no participaren jugadores en las categorías femenina, sub 20, sub 16 o sub 12, los premios serán distribuidos entre los 6 primeros lugares.

Se dará ayuda económica para transporte a los jugadores.

Los 2 primeros lugares se clasificarán para jugar el Torneo de Campeones de las Asociaciones Departamentales 2024.

7. PUNTOS VARIOS

- EL USO DE MARCARILLA ES OPCIONAL.
- La Dirección se reserva el derecho de admisión.
- Regirá el reglamento vigente de la FIDE de Ajedrez Rápido.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- Se prohíbe abandonar durante la partida el local de juego sin la previa autorización del árbitro.

- En cumplimiento de la **LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727**, aprobada el 29 de junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de agosto del 2010, se prohíbe fumar en el Club Petrosian. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 5 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por el árbitro a abandonar el local.
- Los delegados, padres de familia, entrenadores y el público espectador deberán guardar la compostura debida, proceder con respeto y altura. Guardarán silencio y se abstendrán de comentar o hacer señas sobre cualquier partida. Igualmente, los jugadores que hayan finalizado sus respectivas partidas no podrán permanecer en el área de juego.
- Al inicio de la ronda se les hará entrega a los jugadores del reloj, el tablero y las piezas, y el que resultare ganador los devolverá al árbitro. Si la partida fuere tablas, ambos contendientes harán la entrega.
- **No se permitirá:**
 - a) el acceso de computadoras al área de juego.
 - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
 - c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.
- Los jugadores que hayan terminado sus partidas se vuelven espectadores. El árbitro podrá ordenarles que salgan del local si lo considerare necesario.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

8. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO Y DESACATO AL ÁRBITRO

Si un jugador no compareciere a jugar a una (1) ronda se considerará que ha abandonado el torneo. El jugador que abandone el torneo, sin justificar la causa de su retiro, deberá pagar una multa de C\$ 700.00, de lo contrario no podrá participar en los torneos oficiales de FENANIC o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria. Igualmente, se le aplicará la suspensión de los torneos, durante un año, a los ajedrecistas que desacaten las indicaciones del árbitro, tengan mala conducta durante el desarrollo del torneo, o infrinjan las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE.

9. DIRECTOR DEL TORNEO

OIT Roger Conrado

10. ARBITRO DEL TORNEO

AF Félix Espinoza

Managua, 6 de mayo de 2024.

Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas

Director de Prensa de FENANIC